



MAT.: APRUEBESE PLAN ANUAL DE LA MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO PARA LA POSTULACION AL FONDO CONCURSABLE DE FORMACION DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES.

ALGARROBO, 20 DIC 2021

DECRETO N° P 3589



VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
4. La Ley 20.742, que modifica perfecciona el rol fiscalizador del concejo, fortalece la transparencia y probidad en las municipalidades, crea cargos y modifica normas sobre personal y finanzas municipales.
5. Decreto Alcaldicio N° 1.924 de fecha 05.10.2021, "Establece Orden de Subrogancias en la Municipalidad de Algarrobo".
6. Decreto Alcaldicio N° 2413 de fecha 15.12.2021; Aprueba el Acuerdo N° 190 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 15.12.2021.

CONSIDERANDO

1. Que el municipio, requiere implementar el Plan Anual de la Municipalidad de Algarrobo, para la postulación al Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales Ley 20.742.-

DECRETO:

- I. **Apruébese** el Plan Anual de la Municipalidad de Algarrobo para la postulación al Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales Ley N° 20.742 Año 2022, el cual se incorpora en documento anexo.
- II. Lo referidos documentos, debidamente refrendado por la Secretaria Municipal (s), se entiende formando parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, ARCHÍVESE Y TRANSCRÍBASE a los departamentos municipales que corresponda.



MARIA C. GUTIERREZ BERRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JOSE LUIS YANEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/MCGB/PMM/CCS/pyu.

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, Secretaría Municipal, Dirección Jurídica, Turismo, Juzgado de Policía Local, Dideco, Departamento Social, Oficina de Transparencia, Tesorería Municipal, Oficina de Partes, Inspecciones, Secplac, Dirección de Obras, Casa de la Cultura, Adquisiciones, Unidad de Control, Departamento de Tránsito, Aseo y Ornato, Informática, Recursos Humanos, Medio Ambiente, Rentas y patentes, Administración y Finanzas, Asociaciones de Funcionarios Municipales.
- Archivo

